MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1698 /2.015.-

POR LA CUAL SE AMPLÍA LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1606/2015 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2015 "POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 515/2015 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2015, Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM N° 140, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 63/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT" – I.D. N° 280.088.-

Asunción, 30 de Diciembre de 2.015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 63/2.014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT" – I.D. N° 280.088 – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Gustavo Irala, la Abg. Laura Bordón, Representantes de la Dirección General de Asesoría Jurídica; el Abg. Marco E. Giménez G., Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, la Lic. María del Mar Gómez, el CP. Guillermo Arrosio y la Abog. Belén Alé, representantes de la Dirección General Operativa de Contrataciones, el Dr. Miguel Velázquez, el Dr. Felipe González Ávila, representantes del Gabinete del Ministro, han elevado su Informe de Rectificación de Evaluación de fecha 27 de noviembre de 2.015, en cumplimiento de la **Resolución DNCP N° 3430/15 "POR LA CUAL SE HACE LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA HOSPITALAR S.A. CONTRA LA DECLARACIÓN DESIERTA DEL ÍTEM N° 140 REALIZADA EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 63/2.014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT" – I.D. N° 280.596,** de fecha 06 de noviembre de 2.015 y en concordancia con lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 y sus modificaciones.

Que, en consecuencia de la Resolución mencionada en el punto anterior la Dirección General Operativa de Contrataciones expidió la Resolución D.G.O.C. N° 1606/2015 de fecha 18 de diciembre de 2015 por la cual se resolvió "Rectificar el Art. 1° de la Resolución D.G.O.C. N° 817/2015 de fecha 10 de Agosto de 2015 en cuanto a la Declaración Desierta del Ítem 140...y ratificar el Contrato N° 223/2015 suscripto con la firma HOSPITALAR S.A...".

Ing. M. Sergio Barrios
Director General

S.B. / Y.R.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1698 /2.015.-

POR LA CUAL SE AMPLÍA LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1606/2015 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2015 "POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 515/2015 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2015, Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM N° 140, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 63/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT" – I.D. N° 280.088.-

Que, en la Resolución D.G.O.C. N° 1606/2015 de fecha 18 de diciembre de 2015, se omitió autorizar la suscripción de la Adenda por la cual se formalizaría la ratificación del Contrato N° 223/2015, por lo que la Asesoría Jurídica considera pertinente y jurídicamente viable ampliar los términos del mismo, a través del Dictamen A.J.N° 592/2015 de fecha 30 de diciembre de 2015.

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **AMPLIAR LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1606/2015 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2015 "POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 515/2015 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2015, Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM N° 140, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 63/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT" – I.D. N° 280.088,** a los efectos de:

AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA POR EL CUAL SE RATIFICA EL CONTRATO N° 223/2015 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA HOSPITALAR S.A. y el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Articulo 2°. Disponer que la Adenda aprobada sea suscripta por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones Públicas y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

S.B. / Y.R.

Resolución D.G.O.C. N° 1698 /2.015.-

POR LA CUAL SE AMPLÍA LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1606/2015 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2015 "POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 515/2015 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2015, Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM N° 140, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 63/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT" – I.D. N° 280.088.-

Artículo 3°. Anexar la presente Resolución a la Resolución D.G.O.C. N° 1606/2.015, de fecha 18 de diciembre de 2.015.-

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSPyBS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

S.B. / Y.R.